



NICOLÁS CASTELLANOS MANJAVACAS, secretario del Consejo Regional de Caza de Castilla-La Mancha,

## **CERTIFICO:**

Que el borrador de la Orden por la que se establecen los periodos hábiles de caza y las vedas especiales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la temporada cinegética 2025-2026, ha sido estudiado e informado oportunamente por parte del Consejo Regional de Caza de Castilla-La Mancha, en su sesión celebrada el 8 de abril de 2025.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Toledo a fecha de la firma digital

**Firmado digitalmente el 10/04/2025 12:41**  
NICOLAS CASTELLANOS MANJAVACAS  
Técnico Superior